



INFORME DE AUDITORÍA

ASOCIACIÓN ACCIÓN POR UNA CIUDADANÍA SOLIDARIA

PROYECTO No. 21S04727-001, Núm. Exp.2277, Mod. A3-A

“Mujeres de la ESS, Seguridad Económica y Empoderamiento en la recuperación COVID 19”

Ayuntamiento de Barcelona

DURACIÓN DEL PROYECTO

Junio 01/21 a Agosto 31/22

PERÍODO AUDITADO

Junio 01/21 a Agosto 31/22

CONTENIDO

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1 ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.....	3
1.1.1 ACCION POR UNA CIUDADANIA SOLIDARIA.....	3
1.1.2 CORPORACIÓN CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHOS SOCIALES Y DESARROLLO - CIDESD.....	3
1.2 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	4
2. INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	5
3. INFORMES FINANCIEROS DEL PROYECTO	8
3.1 OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	8
3.2 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO AUDITADO.....	8
3.3 TRANSFERENCIAS E INGRESOS RECIBIDOS.....	9
3.4 GASTOS DEL PROYECTO	10
3.5 CONTROL PRESUPUESTAL DEL PERIODO AUDITADO	11
4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	13
5. ANEXOS	14

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

1.1.1 ACCION POR UNA CIUDADANIA SOLIDARIA

Entidad:	Asociación acción por una ciudadanía Solidaria "Accisol"
Número de Identificación Tributaria (NIT):	900.276.027-8
Representante Legal:	Lluís Casanovas i Plá.
Dirección:	Centro, Sector La Matuna Cra. 10A No. 32A – 77, Plazoleta Benkos Biohó, Edificio Comodoro, Oficina 12-02.
Teléfono:	(605) 6790734 - 3157335585
Ciudad:	Cartagena de Indias
Correo Electrónico:	lluiscavas@accisol.org tatianapatron@accisol.org
Personas Contactadas	Cargo
Lluís Casanovas i Plá	Representante Legal
Tatiana Patrón	Coordinadora Gestión Recursos

1.1.2 CORPORACIÓN CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHOS SOCIALES Y DESARROLLO - CIDESD

Número de Identificación Tributaria (NIT):	900.777.614-1
Reconocimiento Jurídico:	Personería Jurídica No. 09-334697-21. Inscripción en la Cámara de Comercio el 18 de julio de 2014, bajo el No. 24289 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro
Duración:	Hasta el año 2040
Entidad que Ejerce la Función de Vigilancia:	Gobernación de Bolívar
Representante Legal Titular:	María Villegas Robles
Dirección:	Centro, Sector La Matuna Cra. 10A No. 32A – 77, Plazoleta Benkos Biohó, Edificio Comodoro, Oficina 12-02.

Teléfonos: (605) 6790734 - 3116814573

Ciudad: Cartagena de Indias

Correo Electrónico: cidesd@cidesd.org

Personas Contactadas **Cargo**
María Villegas Robles Representante Legal

1.2 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Se planeó y ejecutó la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría de general aceptación, para lo cual se realizaron pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre las cifras de los informes económicos, presentados por el período auditado.

En las labores de auditoría se aplicó la NIA 240 que trata de la *“Responsabilidad del Auditor de Considerar el Fraude y Error en una Auditorías de Estados Financieros”*, al igual que los términos de referencia elaborados por el Ayuntamiento de Barcelona y las cláusulas del Acuerdo firmado entre las partes. De igual forma, se utilizó la ISA 315 para la evaluación del riesgo en los Informes Financieros presentados por la Entidad.

Se auditó el informe financiero de acuerdo con la ISA 800. Al respecto, se verificó que el informe financiero del proyecto presentado al donante se hubiese elaborado con base en los registros de contabilidad y el presupuesto acordado.

Se verificó la documentación soporte original que respalda las cifras de la ejecución presupuestal, el procedimiento de obtención del tipo de cambio utilizado, los libros auxiliares de contabilidad generados por cada programa contable, conciliaciones bancarias, confirmación de saldos, solicitud de cotizaciones, confirmación de asistencia de los participantes a las actividades, la propuesta del proyecto, el presupuesto aprobado, convenio firmado, informes financieros presentados por la entidad ejecutora y correspondencia cruzada con la Agencia Cooperante, comprobando su existencia e integridad. De igual forma, se ejecutaron pruebas de cumplimiento sobre las obligaciones legales, laborales y fiscales que debe cumplir la Entidad.

Las pruebas de auditoría se hicieron sobre el 80% de los documentos contables del período auditado.

Nuestra responsabilidad profesional como Auditores Externos, no sustituye ni disminuye en modo alguno la responsabilidad propia de los administradores de la entidad auditada, con relación a sus decisiones y actuaciones en materia de Control Interno.

Fecha de la visita de auditoría: Del 26 al 28 de octubre de 2022

Consultant: Sandra Rocío Galán Cerpa
T.P. No. 223.901-T

Partner: Álvaro Valencia Mejía
T.P. No. 17.256-T

2. INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor

Lluís Casanovas i Plá

Representante Legal

Asociación Acción por una Ciudadanía Solidaria

Cartagena de Indias

Estimado Sr. Casanovas:

Hemos examinado los Informes Financieros y el cumplimiento del proyecto No. 21S04727-001, Núm. Exp.2277, Mod. A3-A, titulado “*Mujeres de la ESS, Seguridad Económica y Empoderamiento en la recuperación COVID 19*”, financiado por el Ayuntamiento de Barcelona y recursos propios de las organizaciones ejecutoras, por el período comprendido entre el 01 de junio de 2021 y el 31 de agosto de 2022.

La presentación de los Informes Financieros del proyecto y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado es responsabilidad de la administración de las entidades ejecutoras, siendo función de la auditoría externa examinarlos, preparar con base en los mismos un informe para la Agencia Cooperante y expresar una opinión sobre ellos.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos nuestra función de auditoría para obtener seguridad razonable de si los informes financieros examinados están libres de errores de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas, de la evidencia de las cifras y revelaciones presentadas en dichos informes financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los Informes Financieros, presentan razonablemente la situación financiera del proyecto No. 21S04727-001, Núm. Exp.2277, Mod. A3-A, titulado “*Mujeres de la ESS, Seguridad Económica y Empoderamiento en la recuperación COVID 19*”, financiado por el Ayuntamiento de Barcelona y recursos propios de las organizaciones ejecutoras, por el período comprendido entre el 01 de junio de 2021 y el 31 de agosto de 2022.

La Asociación Acción por una Ciudadanía Solidaria - ACCISOL, cumplió durante el período auditado, con las cláusulas del convenio firmado entre las partes para la ejecución del proyecto.

El sistema de control interno de ACCISOL y la Corporación Centro Interdisciplinario de Derechos Sociales y Desarrollo – CIDESD, tiene procedimientos adecuados y operantes para la consecución de los objetivos y la adecuada presentación de los Informes Financieros del proyecto No. 21S04727-001, Núm. Exp.2277, Mod. A3-A, titulado “*Mujeres de la ESS, Seguridad Económica y Empoderamiento en la*

recuperación COVID 19", financiado por el Ayuntamiento de Barcelona y recursos propios de las organizaciones ejecutoras, por el período comprendido entre el 01 de junio de 2021 y el 31 de agosto de 2022.

Extensión del período del proyecto y modificación substancial presupuestal

El 14 de abril de 2022 se comunica al Ayuntamiento de Barcelona con el registro 20229171944 la extensión del período del proyecto hasta el 31 de agosto del 2022, que inicialmente estaba previsto hasta el 31 de mayo del 2022.

De igual manera, el cooperante autoriza la utilización del excedente por diferencia en cambio por COP20.400.000, que se obtuvo de la siguiente manera:

Concepto	Valor en pesos COP
Ingresos presupuestados	238.372.500
Ingresos recibidos	258.772.500
Diferencia en cambio	20.400.000

Responsabilidades de la Dirección sobre los informes económicos

La Administración es responsable de la preparación de los informes económicos sobre la base del acuerdo establecido en las disposiciones de información financiera del Convenio de Cooperación, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la presentación de informes económicos libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los informes económicos la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la organización para continuar como empresa en funcionamiento, revelando en su caso, las cuestiones relativas a la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, a menos que la dirección tenga la intención de liquidar el proyecto o cesar sus operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la Dirección son responsables de supervisar el proceso de información financiera del proyecto.

Responsabilidad del auditor

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los informes económicos en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y para emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las ISA (NIA) siempre detectará un error material cuando éste exista.

Declaraciones erróneas pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos informes económicos.

A la auditoría se le proporcionó toda la información necesaria y se dio respuesta a las inquietudes planteadas en el desarrollo de la misma.

Atentamente,



ÁLVARO VALENCIA MEJÍA

Partner

Valencia & Falla Auditorías Integrales S.A.S.

T.R. No. 309 Junta Central de Contadores

Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2022

3. INFORMES FINANCIEROS DEL PROYECTO

3.1 OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

“Apoyar los emprendimientos de las mujeres del EPSS para reforzar la seguridad económica, restablecer la independencia económica y contribuir al fortalecimiento del empoderamiento en los tiempos de la reactivación económica ante la crisis social y económica generada por la pandemia COVID-19 y evitar el retroceso de las mujeres y la pérdida de sus medios de vida sostenibles.” (Tomado del informe narrativo)

3.2 INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO AUDITADO

No.	INGRESOS	COP	EUR
1	Aporte Ayuntamiento de Barcelona	258.772.500,00	60.000,00
2	ACCISOL	61.285.601,29	14.979,82
3	Contrapartes	4.156.138,31	1.015,87
4	Rendimientos Financieros	71.440,00	17,86
	TOTAL INGRESOS	324.285.679,60	76.013,56
	EGRESOS		
	A. COSTES DIRECTOS		
	A.I COSTES DIRECTOS CORRIENTES		
A.I.1	Identificación sobre el terreno	0	0
A.I.2	Materiales y suministros	38.501.269,67	9.150,33
A.I.3	Servicios técnicos y profesionales	37.680.166,60	8.682,07
A.I.4	Arrendamientos	8.512.719,03	1.990,29
A.I.5	Viajes, estancias y dietas	47.215.368,00	11.175,93
A.I.6	Personal local	129.492.090,00	30.374,35
A.I.7	Personal en la sede	0	0
A.I.8	Personal expatriado	0	0
A.I.9	Gastos financieros	1.734.673,60	778,45
A.I.10	Fondos rotatorios	0	0
	Subtotal	263.136.286,90	62.151,42
	A.II COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN		
A.II.1	Adquisición de terrenos y/o inmuebles	0	0
A.II.2	Construcción e infraestructura	0	0
A.II.3	Equipos y materiales inventariables	31.182.127,30	7.184,82
	Subtotal	31.182.127,30	7.184,82
	B COSTES INDIRECTOS		
B.I	Gastos Indirectos solicitante	26.971.271,00	5.947,91
B.II	Gastos Indirectos socio local	2.995.994,40	729,41
	Subtotal	29.967.265,40	6.677,32
	TOTAL EGRESOS	324.285.679,60	76.013,56
	SALDO DEL PROYECTO	0,00	0,00

La anterior tabla fue elaborada por la auditoría, con la información suministrada por la administración de ACCISOL. Los valores fueron cruzados con los registros contables de los libros auxiliares, llevados por las entidades ejecutoras, con resultados satisfactorios.

La contabilidad se lleva a través de un software contable comercial denominado *Total Innovation* por centro de costo, que cumple con las normas legales vigentes, los requerimientos de información de la Agencia Cooperante, y las necesidades internas de la Entidad.

La tasa de cambio utilizada para la conversión de gastos de moneda local a Euros cargados a Ayuntamiento Barcelona por COP4.340, corresponde a la tasa de la monetización realizada en el periodo, se evidenció cargado un solo gasto sin conversión de moneda local a Euros por €375, correspondiente a la comisión bancaria internacional.

3.3 TRANSFERENCIAS E INGRESOS RECIBIDOS

En la siguiente tabla se relacionan la totalidad de aportes recibidos en Colombia para la ejecución del proyecto, así:

Fecha	Aportante	Euros recibidos	Euros pesos	Pesos colombianos
17 de noviembre de 2021	Ayuntamiento de Barcelona	59.625,00	4.340,00	258.772.500,00
Entidad solicitante				
01-Jun-21 a 31-Ago-22	ACCISOL			61.285.601,29
Contraparte				
01-Jun-21 a 31-Ago-22	CIDESD			4.156.138,31
01-Nov-21 a 31-Ago-22	Rendimientos Financieros			71.440,00
TOTAL				324.285.679,60

En el anterior cuadro se presentan los ingresos recibidos de parte del Ayuntamiento de Barcelona por EUR59.625. La diferencia de EUR375 de los EUR60.000 enviados por el Ayuntamiento de Barcelona corresponden a la comisión interbancaria internacional, cargada en Euros al informe financiero elaborado por la Entidad. Los recursos del Ayuntamiento por EUR60.000, se ejecutaron al 100%.

Accisol efectúa el registro contable de la monetización por el valor neto recibido en el banco y en el informe financiero reporta los ingresos brutos y los gastos por comisión interbancaria en los gastos del proyecto.

Del valor aportado por el Ayuntamiento de Barcelona, Accisol distribuyó los recursos de la siguiente manera:

Coparte	Valor en COP
Accisol	200.332.500
Cidesd	58.440.000
Total	258.772.500

Los recursos dados a la coparte CIDESD fueron girados por Accisol directamente a la cuenta de ahorros No. 493-07652-3 del Banco Itaú a nombre de CIDESD que se detalla de la siguiente manera:

Fecha	Valor	Financiado
25-nov-21	24.000.000	Ayuntamiento Barcelona
7-abr-22	34.440.000	Ayuntamiento Barcelona
26-ago-22	5.000.000	Recursos propios ACCISOL
Total	63.440.000	

Accisol efectuó una contribución al proyecto por COP61.285.601,29 equivalente a EUR14.979,82. Por su parte, la Corporación Centro Interdisciplinario de Derechos Sociales y Desarrollo - CIDESD hizo una contribución por COP4.156.138,31, equivalentes a EUR1.015,87. Todos estos recursos fueron utilizados para las actividades propias del proyecto.

Los rendimientos financieros fueron generados por el manejo de los recursos en la cuenta de ahorros No. 493-04297-1 del banco Itaú, constituida a nombre de ACCISOL y en la cuenta de ahorros N°493-07652-3 de CIDESD.

La cuenta de ahorros 493-04297-1 y cuenta corriente 493-02667-8, de ACCISOL tiene dos firmas registradas, el colaborador Lluís Casanovas – Director y la colaboradora Inés Arrizabalaga – Responsable de proyectos. Los pagos se realizan con una firma y un sello húmedo.

De igual manera, la Corporación Centro Interdisciplinario de Derechos Sociales y Desarrollo – CIDESD para la cuenta de ahorros 493-07652-3 y la cuenta corriente 493-07455-3, tiene tres firmas registradas, la colaboradora María Villegas Robles, la colaboradora Yuris Tatiana Patron y el colaborador Lluís Casanovas, para los pagos se deben tener dos firmas y un sello húmedo.

3.4 GASTOS DEL PROYECTO

En *Costes Directos Corrientes (AI)* se incluye el pago de los siguientes honorarios:

Colaborador(a)	Concepto	Valor en pesos
Ana Isabel Arenas	Ponente Seminario 3 (23 de agosto 2022)	1.000.000,00
Daniel Horacio Maidana	Ponente Seminario 1 (2 – 5 de agosto 2022)	4.200.000,00
Gabriel Urbano Canal	Ponente Seminario 2 (18 de agosto 2022)	500.000,00
Patricia Mónica Luli	Ponente Seminario 1 (4 de agosto 2022)	500.000,00
Valencia & Falla	Auditoría	4.500.000,00
Caridad Restrepo Restrepo	Promo/acompañamiento Mujeres ESS	6.720.000,00
Editorial El Buho Ltda	Edición	3.300.000,00
Godaddy	Renovación Página web Cidesd	1.100.166,60
Israel Diaz Acevedo	Invest./Comunicador	7.000.000,00
José Miguel Sibaja Cano	Asesorías contab. Mujeres ESS	2.400.000,00
María Auxiliadora Ruiz Sánchez	Corrección y revisión de estilo	1.500.000,00
Mariano Ignacio Espinosa Cano	Profesional Sistematización estadística	2.860.000,00
Sady Sofia Wilches Donado	Asesorías organizativas Mujeres ESS	1.200.000,00
Silvia De Dios Manjarrez Zúñiga	Encuestadora Hojas de Vida Mujer ESS	900.000,00
Total		37.680.166,60

De igual manera, se incluyen salarios, prestaciones sociales y seguridad social de Lluís Casanovas i Plá – Coordinador del proyecto y Yuris Tatiana Patrón Torres – Gestora de recursos por un total de COP129.492.090.

Se cargaron también gastos de papelería, materiales, servicios públicos, alimentación, refrigerios, transporte, comisión bancaria internacional y nacional y gastos bancarios.

A *Costes directos de inversión (AII)* se cargó la compra de equipos y materiales de apoyo para las beneficiarias del proyecto, detallados a continuación:

Concepto	Valor en Pesos
Equipo de cocina para emprendimientos (molinos eléctricos)	1.555.000,00
Herramientas y equipos varios - Congelador vertical	1.759.901,00

Concepto	Valor en Pesos
Herramientas y equipos varios de peluquería	4.834.067,30
Herramientas y equipos varios ESS - Refrigerador vitrina vertical y plancha a vapor	2.503.159,00
Máquinas confección emprendimientos - Collarina semi industrial	11.700.000,00
Máquinas confección emprendimientos - fileteadora industrial, Máquina de Coser Singer, máquina digital 80 puntadas	8.830.000,00
Total	31.182.127,30

En *Costos Indirectos del solicitante (BI)* se incluye el pago de honorarios de una técnica de proyectos, una auxiliar técnica de proyectos y gestión contable del proyecto y administración – mantenimiento de la oficina.

En *Costos Indirectos del socio local (BII)* se carga servicio de aseo y mantenimiento, implementos de aseo, y elementos de bioseguridad.

3.5 CONTROL PRESUPUESTAL DEL PERIODO AUDITADO

La siguiente tabla fue elaborada por la auditoría con la información suministrada por la entidad. Las cuentas presupuestales fueron tomadas del presupuesto aprobado en el convenio de cooperación.

No.	RUBRO	PRESUPUESTADO		EJECUTADO		POR EJECUTAR	
		EUR	% PART.	EUR	% EJEC.	EUR	% POR EJEC.
A	A. COSTES DIRECTOS						
A.I	COSTES DIRECTOS CORRIENTES						
A.I.1	Identificación sobre el terreno	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
A.I.2	Materiales y suministros	9.618,01	12,73%	9.150,33	95,14%	467,68	4,86%
A.I.3	Servicios técnicos y profesionales	8.647,47	11,45%	8.682,07	100,40%	-34,60	-0,40%
A.I.4	Arrendamientos	1.964,86	2,60%	1.990,08	101,28%	-25,22	-1,28%
A.I.5	Viajes, estancias y dietas	11.138,11	14,74%	11.175,93	100,34%	-37,82	-0,34%
A.I.6	Personal local	29.924,49	39,61%	30.374,35	101,50%	-449,86	-1,50%
A.I.7	Personal en la sede	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
A.I.8	Personal expatriado	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
A.I.9	Gastos financieros	691,24	0,92%	760,79	110,06%	-69,55	-10,06%
A.I.10	Fondos rotatorios	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Subtotal	61.984,18	82,06%	62.133,55	100,24%	-149,37	-0,24%
A.II	COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN						
A.II.1	Adquisición de terrenos y/o inmuebles	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
A.II.2	Construcción e infraestructura	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
A.II.3	Equipos y materiales inventariables	6.877,29	9,10%	7.184,82	104,47%	-307,53	-4,47%
	Subtotal	6.877,29	9,10%	7.184,82	104,47%	-307,53	-4,47%
B	COSTES INDIRECTOS						
B.I	Gastos Indirectos solicitante	6.072,75	8,04%	5.947,91	97,94%	124,84	2,06%
B.II	Gastos Indirectos socio local	605,42	0,80%	729,41	120,48%	-123,99	-20,48%
	Subtotal	6.678,17	8,84%	6.677,32	99,99%	0,85	0,01%
	TOTALES	75.539,64	100,00%	75.995,69	100,60%	-456,05	-0,60%

El presupuesto presentado en la tabla anterior corresponde al presupuesto reformulado enviado al Ayuntamiento Barcelona el 14 de abril de 2022.

El total de gastos reportado en el cuadro anterior no incluye los gastos financiados con los rendimientos financieros por €17,86 reportados en la tabla de ingresos y egresos en el rubro A.I.9 *Gastos financieros*.

El presupuesto aprobado para el proyecto fue ejecutado en su totalidad.

Atentamente,



ÁLVARO VALENCIA MEJÍA

Partner

Valencia & Falla Auditorías Integrales S.A.S.

T.R. No. 309 Junta Central de Contadores

Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2022

4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación realizada al sistema de control interno durante el proceso de auditoría consistió en la verificación de los principales controles existentes en los procesos de ingresos, egresos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y compras del proyecto, evaluando su pertinencia y funcionamiento a lo largo del período auditado.

Como conclusión de la evaluación se emitió una Carta a la Gerencia dirigida a la Administración de ACCISOL y CIDESD, con el fin de mejorar procedimientos internos de tipo administrativo y contable.

El sistema de control interno de Acción por la Ciudadanía Solidaria - ACCISOL y la Corporación Centro Interdisciplinario de Derechos Sociales y Desarrollo - CIDESD tiene procedimientos adecuados y operantes para la consecución de los objetivos y la adecuada presentación de los Informes Financieros, atendiendo las directrices de la Agencia Cooperante y la normativa vigente, del proyecto No. 21S04727-001, Núm. Exp.2277, Mod. A3-A, titulado "*Mujeres de la ESS, Seguridad Económica y Empoderamiento en la recuperación COVID 19*", financiado por el Ayuntamiento de Barcelona y recursos propios de las organizaciones ejecutoras, por el período comprendido entre el 01 de junio de 2021 y el 31 de agosto de 2022.

Atentamente,



ÁLVARO VALENCIA MEJÍA

Partner

Valencia & Falla Auditorías Integrales S.A.S.

T.R. No. 309 Junta Central de Contadores

Bogotá, D.C., 28 de octubre de 2022

5. ANEXOS

Carta de representación.....15

CARTA DE LA GERENCIA o DECLARACION DE LA ORGANIZACIÓN EJECUTORA PARA LOS AUDITORES

Señores
Valencia & Falla Auditorías Integrales S.A.S
Bogotá, D.C.

Señores:

Con respecto a su revisión efectuada al informe financiero del proyecto No. Expediente: 2277, titulado: *Mujeres de la ESS, seguridad económica y empoderamiento en la recuperación COVID 19*, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022, declaramos que:

- a. Es nuestra la responsabilidad por la presentación razonable de los informes financieros del proyecto, de conformidad con los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país y las disposiciones de la Agencia Cooperante.
- b. Es nuestra la responsabilidad por diseñar e implementar un sistema de control interno para prevenir y detectar los errores en la contabilidad y los informes financieros.
- c. Se ha dejado a disposición de todos los auditores delegados por su Firma, los registros contables, estadísticos, soportes, libros e informes financieros y cualquier información que hubieren requerido.
- d. Se han puesto íntegramente a su disposición todas las actas de las asambleas, de junta directiva, y de comités operativos y de coordinación administrativas.
- e. No existen errores en los informes financieros, ni pasivos sin registrar u otras operaciones que afecten al proyecto.
- f. Las operaciones con terceros interrelacionados con la organización, incluyendo cualquier tipo de cuentas por cobrar o por pagar, han sido registradas o completamente reveladas dentro de las notas a los informes financieros del proyecto que hacen parte de ellos.
- g. Se ha cumplido con todos los contratos y/o convenios pactados, de cuyo incumplimiento nos hubiera afectado y por ende a los informes financieros.

- h. Que conozcamos, no han ocurrido acontecimientos subsecuentes (posteriores) de importancia desde la fecha de corte de los informes financieros, que se haya considerado necesario revelar o registrar como ajustes en los informes financieros del proyecto.
- i. No han ocurrido irregularidades de importancia material, que afecten al personal de la administración u otros colaboradores(as).
- j. Cualquier comunicación de las entidades de vigilancia y control ha sido contestada y aclarada suficientemente, sobre aspectos administrativos, operativos en lo concerniente a incumplimiento o deficiencias en las prácticas de presentación de los informes financieros y no existen multas ni sanciones para la entidad como directamente para cualquier colaborador(a) durante el ejercicio.
- k. Nuestra entidad no tiene planes, ni intenciones de variaciones que puedan tener efecto alguno sobre el valor neto en libros o en la clasificación de los activos o pasivos registrados en los informes financieros del proyecto.
- l. La entidad tiene la propiedad legal de todos sus activos, y han sido reveladas todas las obligaciones o gravámenes sobre los activos, así como todos los comprometidos con garantías.
- m. No hay violaciones o posibles violaciones a leyes o reglamentos cuyos efectos se deban tomar en cuenta para ser presentados en los informes financieros o como una base para registrar una pérdida contingente.
- n. No hay demandas laborales y civiles en curso, en contra de la entidad.
- o. Los requerimientos de la Dirección de Impuestos Nacionales han sido contestados en su oportunidad, y no existe en la actualidad resolución de cambios de base de impuestos, ni sanciones que nos pudiera afectar.
- p. Se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones tributarias (Retenciones en la Fuente, Medios magnéticos, Declaración de Renta y otros Impuestos Nacionales y locales).
- q. Hemos pagado oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales, Salarios y demás prestaciones de ley de acuerdo con las disposiciones legales.
- r. La entidad tiene establecidos mecanismos de control que garantizan la utilización adecuada del software adquirido y autorizado (Ley 44 de 1993).

- s. Hemos adoptado las medidas necesarias para minimizar los riesgos involucrados y mejorar los controles sobre las deficiencias informadas por los auditores relacionadas con el sistema de control interno.
- t. No conocemos casos de fraude que involucren a la administración o a empleados que realicen funciones importantes dentro del sistema de control interno.
- u. No conocemos casos de fraude que involucren otros empleados y que pudieran tener efectos materiales sobre los informes financieros del proyecto adicionales a los ya contabilizados.

Cordialmente,



Lluís Casanovas i Plá
Representante Legal Accisol

Cartagena de Indias D, T y C. 28 de octubre de 2022